



06.10.2016

350 /

VISTOS:

1. La Solicitud presentada por Doña Sonia Del Carmen Lara Cifuentes, Cédula de Identidad N° 6.773.619-2, para realizar venta de Artículos de cumpleaños, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 en Avda. Abate Molina N° 680.

2. Lo dispuesto en la Ley 3.063, Art. 26, Ley de Rentas Municipales.

3. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 de Municipalidades y sus modificaciones posteriores he resuelto dictar el siguiente:

Exento del Trámite de Registro

DECRETO

1. **AUTORÍZASE** el permiso provisorio para realizar venta de artículos de cumpleaños, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2016 en Avda. Abate Molina N° 680, siendo su fecha de vencimiento 31 de diciembre de 2016.

2. **EXÍMASE** de cancelar los derechos municipales correspondientes.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA, PÁGINA DE TRANSPARENCIA Y ARCHIVASE.”**



CÉSAR MORALES RAMÍREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GSS/CMR/VDR/sos.



Graciela Sepúlveda Sazo
GRACIELA SEPÚLVEDA SAZO
ALCALDE (S)